



DECRETO ALCALDICIO N° 2590/

**AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.**

REQUINOA, 03 DIC. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 548 de fecha 01.12.2020 de la Directora de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice la contratación vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10.3 Reglamento de Compras "En casos de Emergencia, Urgencia o imprevisto", al proveedor **SARA ESTER BUSTAMANTE VARGAS**, Rut: [REDACTED], por la compra de 600 Cajas de Mascarillas Desechables 3 Pliegues, por un monto total de \$ 1.710.000 más iva (Valor unitario por caja \$ 2.850 + iva).-

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

: **AUTORIZASE** Adquisición vía trato directo a través del portal mercado público, de 600 Cajas de Mascarillas Desechables 3 Pliegues, al proveedor **SARA ESTER BUSTAMANTE VARGAS**, Rut: [REDACTED], por un monto total de \$ 1.710.000 más iva (Valor unitario por caja \$ 2.850 + iva).-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-04-012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ENM/fnm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
D.A.F (1)
Archivo